



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022.

Siendo las ocho horas y cinco minutos del diecinueve de enero de dos mil veintidós. Se reunieron, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación, que forman la totalidad de los miembros de este órgano municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, la cual tiene lugar en primera convocatoria.

Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca, Secretario General Municipal.

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión a la hora citada.

Por parte del Secretario se pone de manifiesto que la presente sesión se celebra de forma telemática de conformidad con lo establecido en el nuevo apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, redactado por la Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo. Al efecto de acreditar los requisitos establecidos en el citado precepto, todos los asistentes manifiestan, bajo su responsabilidad, que se encuentran en territorio español durante la celebración de la sesión, quedando acreditada por notoriedad su identidad.

Acto seguido la Junta de Gobierno Local procede al examen y dictamen de los asuntos comprendidos en el orden del día, cuyo detalle es como sigue:

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDESA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
LORENZO PEREZ MUÑECAS	Sí
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí
LIDIA MORENO CASTILLEJO	Sí

INTERVENTOR

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN MANUEL JIMENEZ FERNANDEZ	No

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

ORDEN DEL DIA

- | <u>Nº Orden</u> | <u>Expresión del asunto</u> |
|------------------------|---|
| Punto 1º | Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior |
| Punto 2º | Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales. |
| Punto 3º | Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada. |
| Punto 4º | Expediente 325/2020. Cambio de titularidad de la Licencia de Actividad N°19/10. |
| Punto 5º | Expediente 6336/2020. Cambio de titularidad. |
| Punto 6º | Expediente 6340/2020. Cambio de titularidad. |
| Punto 7º | Expediente 2275/2021. Cambio de titularidad. |
| Punto 8º | Expediente 2586/2021. Cambio de titularidad. |
| Punto 9º | Expediente 7838/2021. Licencia de Actividad EXP. 11/09, Licencia de Actividad N° 33/11 AA.CC., de granja avícola. |

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	20/01/2022 09:04
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	21/01/2022 11:36

- Punto 10º Expediente 7879/2021. Cambio de titularidad de la Licencia de Actividad AA.CC Nº 700 Y AA.CC Nº 757.
- Punto 11º Expediente 4530/2021. Acondicionamiento y mejora de la accesibilidad en la Avenida de Carrascoy en su margen derecho, sentido El Escobar.
- Punto 12º Expediente 74/2022. Contratación de los servicios de un fisioterapeuta, para suplir una excedencia de un trabajador municipal.
- Punto 13º Expediente 238/2022. Bolsa de trabajo Trabajador/a y Educador/a social
- Punto 14º Expediente 7453/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 15º Expediente 8011/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 16º Expediente 7920/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
- Punto 17º Expediente 7994/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
- Punto 18º Expediente 8110/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
- Punto 19º Expediente 8155/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
- Punto 20º Expediente 8205/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
- Punto 21º Expediente 8303/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
- Punto 22º Expediente 8328/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
- Punto 23º Expediente 8348/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
- Punto 24º Expediente 8367/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
- Punto 25º Expediente 8194/2021. Prestaciones básicas. COVID-19 (2021).
- Punto 26º Expediente 8231/2021. Prestaciones básicas. COVID-19 (2021).
- Punto 27º Expediente 8266/2021. Prestaciones básicas. COVID-19 (2021).
- Punto 28º Expediente 10/2022. Prestaciones básicas. COVID-19 (2021).
- Punto 29º Expediente 3166/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 30º Expediente 7496/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 31º Expediente 8195/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 32º Asuntos de trámite y protocolo
- Punto 33º Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
- Punto 34º Asuntos de urgencia
- Punto 35º Ruegos, preguntas e interpelaciones

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de enero de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 2022.

2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.

2.1.-Se da cuenta del correo electrónico recibido procedente del Ayuntamiento de Murcia, de fecha 11 de enero de 2022, (Expt.-293-2022), por el que se comunica que por acuerdo del Pleno de ese Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, se ha iniciado expediente para la concesión de la Medalla de Oro del Municipio de Murcia a la Asociación Española contra el Cáncer en la Región de Murcia, por si se considera oportuno adherirse o comparecer en dicho expediente en atención a la obra, méritos, cualidades y circunstancias merecedoras de tal distinción.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda en nombre de toda la Corporación Municipal, adherirse a la solicitud del Ayuntamiento de Murcia, del expediente para la concesión de la Medalla de Oro del Municipio de Murcia a la Asociación Española contra el Cáncer en la Región de Murcia.

2.2.-Se da cuenta del correo electrónico recibido procedente del Ayuntamiento de Murcia, de fecha 12 de enero de 2022, (Expt.-294-2022), por el que se comunica que por acuerdo del Pleno de ese Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, se ha iniciado expediente para la concesión de la Medalla de Oro del Municipio de Murcia a Cáritas Diócesis de Cartagena, por si se considera oportuno adherirse o comparecer en dicho expediente en atención a la obra, méritos, cualidades y circunstancias merecedoras de tal distinción.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda en nombre de toda la Corporación Municipal, adherirse a la solicitud del Ayuntamiento de Murcia, del expediente para la concesión de la Medalla de Oro del Municipio de Murcia a Cáritas Diócesis de Cartagena.



z01471c790a1304fc407e6101010c01S

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	20/01/2022 09:04
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	21/01/2022 11:36

2.3.-Se da cuenta del correo electrónico recibido procedente del Ayuntamiento de Murcia, de fecha 11 de enero de 2022, (Expt.-295-2022), por el que se comunica que por acuerdo del Pleno de ese Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, se ha iniciado expediente para la concesión de la Medalla de Oro del Municipio de Murcia al Colegio Oficial de Enfermería de la Región de Murcia, por si se considera oportuno adherirse o comparecer en dicho expediente en atención a la obra, méritos, cualidades y circunstancias merecedoras de tal distinción.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda en nombre de toda la Corporación Municipal, adherirse a la solicitud del Ayuntamiento de Murcia, del expediente para la concesión de la Medalla de Oro del Municipio de Murcia al Colegio Oficial de Enfermería de la Región de Murcia.

3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalía Delegada desde el 10 de enero hasta el 16 de enero de 2022.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

4.-Expediente 325/2020. Cambio de titularidad de la Licencia de Actividad N°19/10.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

5.-Expediente 6336/2020. Cambio de titularidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

6.-Expediente 6340/2020. Cambio de titularidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

7.-Expediente 2275/2021. Cambio de titularidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

8.-Expediente 2586/2021. Cambio de titularidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

9.-Expediente 7838/2021. Licencia de Actividad EXP. 11/09, Licencia de Actividad N° 33/11 AA.CC., de granja avícola.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

10.-Expediente 7879/2021. Cambio de titularidad de la Licencia de Actividad AA.CC N° 700 Y AA.CC N° 757.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

11.-Expediente 4530/2021. Acondicionamiento y mejora de la accesibilidad en la Avenida de Carrascoy en su margen derecho, sentido El Escobar.

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"Visto el expediente de contratación n.º 4530/2021, tramitado al efecto para la realización de las obras



201471c790a1304fc407e6101010001S

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	20/01/2022 09:04
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	21/01/2022 11:36

de "Acondicionamiento y mejora de la accesibilidad en la Avenida de Carrascoy en su margen derecho, sentido El Escobar", adjudicada a favor de Don Miguel Conesa Franco, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2021, por importe de 105.900 euros y 22.239 euros correspondientes al I.V.A.

Certificada por el Director Facultativo de la obra, las ejecutadas durante el mes de la fecha, justificativa de los gastos realizados por todos los conceptos considerados indispensables.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 240 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

Vistas las atribuciones que confiere a la Alcaldía la Disposición Adicional 2ª.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, y por delegación de este a la Junta de Gobierno Local, a dicho órgano se propone la adopción de los siguientes Acuerdos:

1º.- Aprobar la Certificación de obras n.º 1, del mes de Diciembre de 2021, que certifica el Director Facultativo de la Obra e Ingeniero Municipal don Francisco Miguel Giménez Pérez, por su importe total de VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EURO CON VEINTINUEVE CENTIMOS (21.791,29 €), correspondientes a los gastos realizados por todos los conceptos de la obra de "Acondicionamiento y mejora de la accesibilidad en la Avenida de Carrascoy en su margen derecho, sentido El Escobar", y que se describen en dicha certificación, autorizando el abono al contratista con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

2º.- Que se notifique el presente acuerdo al contratista y a la Intervención-Tesorería Municipal, a los efectos oportunos".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

12.-Expediente 74/2022. Contratación de los servicios de un fisioterapeuta, para suplir una excedencia de un trabajador municipal.

A propuesta de la Sra. Alcaldesa Presidenta y por acuerdo unánime de los concejales presentes, se acuerda dejar sobre la Mesa la presente propuesta, para un mejor estudio.

13.-Expediente 238/2022. Bolsa de trabajo Trabajador/a y Educador/a social

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"Visto que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2021, se han aprobado las Bases de selección de personal con carácter temporal en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 283 del día 9 de diciembre de 2021.

Visto que para futuras sustituciones, acumulación de tareas o cobertura de plazas o puestos por necesidades urgentes e inaplazables en el Centro Municipal de Servicios Sociales de Atención Primaria y en el Centro de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVI) del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, se constituye una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de plazas o puestos de Trabajador/a Social y Educador/a Social, cuyas características son:

Grupo/Subgrupo: A/A2.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media

Categoría/Denominación:

1. Trabajador/a Social.

2. Educador/a Social.

Resultando cubrir, asimismo, las necesidades que puedan surgir por profesionales que desarrollarán sus funciones en el Centro Municipal de Servicios Sociales de Atención Primaria y en el Centro de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVI) del Ayuntamiento de Fuente Álamo, mediante contratación de personal laboral temporal o nombramientos interinos con las categorías profesionales de Diplomado/a o Graduado/a en Trabajo Social y de Diplomado/a o Graduado/a en Educación Social.

Resultando examinadas las bases específicas de la convocatoria y el proceso de selección para la creación de una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de plazas o puestos de Trabajador/a Social y Educador/a Social (Bases que se acompañan a esta propuesta).

Por cuanto antecede, en virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el art. 21.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por delegación de ésta a la Junta de Gobierno Local por Decreto nº 2019-1732, de 4 de julio de 2019, a dicha Junta se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar las Bases específicas reguladoras de las pruebas selectivas para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de plazas o puestos de Trabajador/a Social y Educador/a Social, y convocar las pruebas.

2º.- Publicar las bases específicas que rigen la convocatoria de las pruebas selectivas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal para conocimiento general, y publicar un extracto



201471c790a1304fc4076c101010c01S

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	20/01/2022 09:04
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	21/01/2022 11:36

de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la realización de trámites y firma de cuantos documentos, públicos o privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de lo acordado.

4º.- Notificar este acuerdo a la Unidad de Servicios Sociales, Educación e Igualdad".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

14.-Expediente 7453/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

15.-Expediente 8011/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

16.-Expediente 7920/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

17.-Expediente 7994/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

18.-Expediente 8110/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

19.-Expediente 8155/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

20.-Expediente 8205/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

21.-Expediente 8303/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

22.-Expediente 8328/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

23.-Expediente 8348/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.



201471c7f90a1304fc407e6101010001S

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.tuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	20/01/2022 09:04
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	21/01/2022 11:36

24.-Expediente 8367/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

25.-Expediente 8194/2021. Prestaciones básicas. COVID-19 (2021).

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

26.-Expediente 8231/2021. Prestaciones básicas. COVID-19 (2021).

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

27.-Expediente 8266/2021. Prestaciones básicas. COVID-19 (2021).

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

28.-Expediente 10/2022. Prestaciones básicas. COVID-19 (2021).

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

29.-Expediente 3166/2021. Banco de Alimentos 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

30.-Expediente 7496/2021. Banco de Alimentos 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

31.-Expediente 8195/2021. Banco de Alimentos 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

32.-Asuntos de trámite y protocolo

No se presentan.

33.-Asuntos de la Alcaldía-Presidencia

No se presentan.

34.-Asuntos de urgencia

No se presentan.

35.-Ruegos, preguntas e interpelaciones

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y veinte minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



201471c790a1304fc407e6101010001S

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	20/01/2022 09:04
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	21/01/2022 11:36